



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 082-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 082-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 21 de agosto de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes, comprendiendo los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se eligió a los docentes y estudiantes que integran el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en calidad de miembros titulares y accesitarios, quienes iniciaron el ejercicio de sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el Reglamento General de Elecciones confieren al Comité Electoral Universitario la responsabilidad de organizar, dirigir, conducir y supervisar los procesos electorales universitarios, garantizando su transparencia, legalidad, imparcialidad y legitimidad.

Que, mediante Resolución N.° 066-2026-UNHEVAL-CEU, se aprobó el Cronograma Electoral para la Elección de Directores de Departamento Académico, estableciéndose en la Actividad N° 12 - "Publicación de listas de candidatos", la cual mediante la Resolución N°076-2026-UNHEVAL-CEU, se **PUBLICA LAS LISTAS ADMITIDAS** para el Proceso Elección de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

LISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO
NUEVA UNIVERSIDAD	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	VALDIVIESO ECHEVARRIA, AMANCIO RODOLFO
	Ingeniería Agronómica	GONZALES PARIONA, FERNANDO JEREMIAS
	Ingeniería Agroindustrial	ROJAS PORTAL, RUBEN MAX
	Ciencias Contables y Financieras	LUNA RAMOS, EUSEBIO
	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	TORRES MARTINEZ, NARDA SOCORRO
	Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades	LAZO SALCEDO, CIRO ANGEL
	Economía	VALDIVIA JARA, ROQUE
	Enfermería	VILLAR CARBAJAL, ENIT IDA
INNOVACIÓN CONTABLE	Ciencias Contables y Financieras	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
SOCIALES EN MARCHA	Sociología y Ciencias De la Comunicación	ORBEGOSO FERNANDEZ, FANNY LOURDES
M.I. UNIDAD VALDIZANA	Medicina Veterinaria	GONGORA CHAVEZ, MAGNO



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 082-2026-UNHEVAL-CEU

	Sociología y Ciencias De la Comunicación	ALVARADO DUEÑAS, ROGELIO
	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	ROJAS FLORES AGUSTIN RUFINO
INDEPENDIENTE PSICOLOGÍA	Psicología	BERAUN QUIÑONEZ, EDITH HAYDEE
AVANZA UNHEVAL	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	ROMERO VELA, JORGE ERNESTO
MI FIISMEC	Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	FRANCISCO PAREDES, ABIMAEEL ADAM
SAVIA VETERINARIA	Medicina Veterinaria	VASQUEZ AMPUERO, JUAN MARCO

Que, el cronograma electoral prevé el régimen de tachas la cual ha estado consignado en las actividades N° 11 "Recepción de interposición de tachas", N° 12 "Traslado de tachas", N° 13 " Absolución de tachas" y N° 14 "Emisión de la Resolución de absolución de tachas por el CEU", no interponiéndose ninguna tacha al respecto.

Que, el cronograma electoral también ha previsto una etapa para presentar reconsideraciones la cual ha estado consignado en las actividades N° 15 "Presentación de reconsideraciones" y N° 16 "Resolución de Reconsideraciones" , concluyéndose esta actividad sin ninguna reconsideración que resolver.

Que, habiéndose cumplido con las etapas del cronograma electoral y correspondiendo la publicación definitiva de candidatos, el Pleno del Comité Electoral Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2026, acordó por unanimidad declarar la inscripción definitiva de los candidatos a Directores de Departamento Académico de la UNHEVAL, estableciendo que la numeración de las listas corresponderá al orden de ingreso de las solicitudes de inscripción, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA LISTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	N° DE LISTA ASIGNADA
NUEVA UNIVERSIDAD	04 de agosto de 2026 a horas 8:28 a.m.	1
INNOVACIÓN CONTABLE	04 de agosto de 2026 a horas 10:29 a.m.	2
SOCIALES EN MARCHA	04 de agosto de 2026 a horas 11:28 a.m.	3
M.I. UNIDAD VALDIZANA	04 de agosto de 2026 a horas 11:59 a.m.	4
INDEPENDIENTE PSICOLOGÍA	04 de agosto de 2026 a horas 12:03 p.m.	5
AVANZA UNHEVAL	05 de agosto de 2026 a horas 10:34 a.m.	6
MI FIISMEC	05 de agosto de 2026 a horas 10:39 a.m.	7
SAVIA VETERINARIA	05 de agosto de 2026 a horas 3:30 p.m.	8

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS para la Elección de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y asignar los números de listas, según el siguiente detalle:



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 082-2026-UNHEVAL-CEU

LISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO
LISTA N° 1 NUEVA UNIVERSIDAD	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	VALDIVIESO ECHEVARRIA, AMANCIO RODOLFO
	Ingeniería Agronómica	GONZALES PARIONA, FERNANDO JEREMIAS
	Ingeniería Agroindustrial	ROJAS PORTAL, RUBEN MAX
	Ciencias Contables y Financieras	LUNA RAMOS, EUSEBIO
	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	TORRES MARTINEZ, NARDA SOCORRO
	Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades	LAZO SALCEDO, CIRO ANGEL
	Economía	VALDIVIA JARA, ROQUE
	Enfermería	VILLAR CARBAJAL, ENIT IDA
LISTA N° 2 INNOVACIÓN CONTABLE	Ciencias Contables y Financieras	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
LISTA N° 3 SOCIALES EN MARCHA	Sociología y Ciencias De la Comunicación	ORBEGOSO FERNANDEZ, FANNY LOURDES
LISTA N° 4 M.I. UNIDAD VALDIZANA	Medicina Veterinaria	GONGORA CHAVEZ, MAGNO
	Sociología y Ciencias De la Comunicación	ALVARADO DUEÑAS, ROGELIO
	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	ROJAS FLORES AGUSTIN RUFINO
LISTA N° 5 INDEPENDIENTE PSICOLOGÍA	Psicología	BERAUN QUIÑONEZ, EDITH HAYDEE
LISTA N° 6 AVANZA UNHEVAL	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	ROMERO VELA, JORGE ERNESTO
LISTA N° 7 MI FIISMEC	Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	FRANCISCO PAREDES, ABIMAEEL ADAM
LISTA N° 8 SAVIA VETERINARIA	Medicina Veterinaria	VASQUEZ AMPUERO, JUAN MARCO

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. FERMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU



ILV:em
DISTRIBUCION:
Rector/Vice Rector/VR/In/DI/CA/PyP/Facultades/CO/ALUS/GRR/PP/TRANSP/Archivo


Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

